ACTA DE PRORROGA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID 394.373, PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY.

En la ciudad de Asunción a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las diez treinta horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP), sito en Autopista Ñu Guażú / Parque Olímpico, Gran Asunción Luque – Paraguay, se procede a iniciar el acto de apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID 394.373.**

Asisten en representación de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP) el Sr. Antonio Galo Castagnino González encargado de la UOC y el Sr. Roberto Jiménez, funcionarios de la de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP).

Ofertas recepcionadas dentro del plazo tope de entrega de ofertas son las siguientes:

Se han recepcionado 2 (dos) ofertas:

1- A & M RAMOS GENERALES.
2- GLOBAL SYSTEM S.A.

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 78 dispone: De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de las tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas.

Asimismo, la Resolución DNCP N° 5695/19 en su artículo 30 señala: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art.34 de la Ley N°2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N°2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones..."

Por lo expuesto se dispone la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas de entrega y apertura de ofertas serán comunicadas por Adenda Nº 1 y publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP).

Los sobres de ofertas de las empresas **A & M RAMOS GENERALES y GLOBAL SYSTEM S.A.** quedarán en guarda de la UOC de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP), debido a que los representantes de las empresas no se encuentran presentes en este acto, y les serán devueltos a solicitud de los representantes de las empresas por nota manifestando tal decisión.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN PARAGUAY · DPTO. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 10:40 hs., firmándose el presente documento previa lectura del mismo en prueba de conformidad de lo actuado.

Antonio Castagnino
U.O.C.

UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES - DGAF

Lic. Roberto Jiménez
Director General
Dirección General de Auditoría Interna
Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay